

(Viene de la página 17)

tipo de institución donde se matriculan. Se repite el ejercicio para el año inmediatamente anterior a la implementación de la gratuidad (2015) y para el año 2019, que es el último año para el cual se cuenta con información disponible.

Primero, se observa que en 2015 las IES adscritas a gratuidad concentraban el 40% de los estudiantes de los seis primeros deciles, cifra que ascendió a un 60% en 2019. Este resultado era esperable considerando el inmenso incentivo económico que genera la gratuidad para que estos jóvenes escojan estudiar en instituciones adscritas a la política. La política de financiamiento tiene múltiples implicancias sobre el sistema en su conjunto y una de ellas es la influencia sobre la elección de carrera e institución que genera sobre los estudiantes. De esta forma, se observa que desde el inicio de la gratuidad la participación de los estudiantes vulnerables en ciertos grupos de IES creció considerablemente, a raíz de que en estos grupos se registra una oferta mucho más variada de IES



adscritas a la política.

Lógicamente, esta migración de los estudiantes de los seis primeros deciles hacia las instituciones adscritas a la política de gratuidad ha generado un incremento en la concentración de alumnos vulnerables en estas IES, mientras que disminuyó en las instituciones no adscritas. En efecto, los estudiantes de los seis primeros deciles representan en promedio un 70% de la matrícula en las IES estatales, mientras que en el resto de las instituciones representan menos de la mitad de la matrícula. Este hallazgo se alinea con la evidencia encontrada por Bennett *et al.* (2020), quienes concluyen que las IES públicas que han adoptado políticas de reducción de créditos (como la adscripción a la gratuidad) ven reducida la diversidad de los estudiantes que ingresan a la institución.

¿Es beneficiosa esta disminución de la diversidad socioeconómica al interior de las IES? La evidencia internacional recopilada afirma todo lo contrario, ya que una mayor diversidad del estudiantado al interior de las instituciones se asocia a un mayor nivel de compromiso curricular y a mejores resultados educacionales por parte de los alumnos (Chang & Denson, 2009; Dey *et al.*, 2002).

Entonces, podemos ver como el esquema de incentivos generado por el financiamiento gratuito de la educación terciaria ha inducido a los

estudiantes más vulnerables a matricularse en las IES adscritas a la política, lo cual parece haber mermado la diversidad socioeconómica al interior de las instituciones.

Conclusiones

A modo de conclusión, se debe destacar que la implementación de la gratuidad ha provocado que Chile se posicione como el país de la OCDE que más invierte en educación superior, casi duplicando el esfuerzo promedio de los países miembros de la organización. Además, el crecimiento exacerbado del gasto fiscal mencionado podría tornarse insostenible si continúa la expansión de la política. El escenario planteado profundizaría el desequilibrio de la inversión en ES respecto de los otros niveles educativos, toda vez que el financiamiento por gratuidad se tornaría aún más regresivo si se expandiera a los deciles más altos de ingreso socioeconómico.

Adicionalmente, quedó demostrado que a la fecha el financiamiento por gratuidad no ha logrado cumplir con los objetivos planteados por sus principales promotores, pues la participación neta de los estudiantes vulnerables en la ES no ha aumentado desde que se implementó. Peor aún, los incentivos generados por la política provocaron una concentración de los estudiantes de los seis primeros deciles en los planteles adscritos a la gratuidad, afectando de manera negativa la diversidad socioeconómica observada al interior de las casas de estudio.

TRANSBANK S.A.

CITACIÓN

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los accionistas de TRANSBANK S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas (y a continuación de esta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, las cuales se celebrarán el jueves 22 de abril de 2021, a partir de las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en Sanchez Poma 110 N° 100 piso 6, comuna de Las Condes. Atendida la emergencia sanitaria y las restricciones a la movilidad, las juntas se realizarán en forma remota y en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 450 del 13 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá en estas juntas la participación y votación a distancia, mediante la plataforma Zoom.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad.
2. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2020.
3. Reparto de Dividendos.
4. Elección del Directorio.
5. Determinación de remuneración del Directorio.
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021.
7. Información de Operaciones con Partes Relacionadas.
8. Designación del período en que se encuentran las publicaciones sociales.
9. Las demás que competen a estas Juntas de acuerdo a la Ley y a los estatutos de la Sociedad.
10. Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que adopte la Junta respecto de los puntos precedentes.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1.- Modificación de los estatutos sociales en lo siguiente:

- a) Aumento del capital social de \$ 44.804.564.330.- dividido en 269.952.113.- acciones, a la cantidad de \$ 97.336.845.988.-, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, aborción de la pérdida del ejercicio 2020 y mayor valor en la colocación de acciones, ello por \$ 22.331.879.658.- con la emisión de acciones liberadas de pago y aumento de \$ 30.000.000.000.- mediante la emisión de acciones de pago o por las cantidades que la Junta acordare.
- b) Disponer que la citación a sesiones Extraordinarias de Directorio se podrá también efectuar mediante convocatoria enviada por correo electrónico a la cédula de correo que cada director tuviere registrada en la sociedad.
- c) Disponer que las Juntas de Accionistas podrán efectuarse mediante el uso de medios tecnológicos, debiendo dichos medios garantizar la identidad de los accionistas y cumplir la simultaneidad o sucesión de las votaciones.
- d) Eliminación de la actual disposición transitoria y establecimiento de una nueva medida al aumento de capital.

2.- Adopción de todos los demás acuerdos necesarios para materializar las resoluciones de la Junta respecto de los puntos precedentes y para legalizar la modificación de estatutos.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL DIRECTORIO

CARBOMET ENERGIA S.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

El Directorio ha propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de \$34,3 por acción, el cual de aprobarse se pagará en la fecha que se establezca para ello. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL PRESIDENTE

CARBOMET INDUSTRIAL S.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

El Directorio ha propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,00498 por acción, el cual de aprobarse se pagará en la fecha que se establezca para ello. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL PRESIDENTE



NIÑO Y PATRIA

LLAMA POR UNA
BUENA CAUSA

800 371 700
HAZTE SOCIO

www.fundacionniñoypatria.cl